



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0063216/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de telas para el tapizado de las sillas del Auditorio del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00005553, emitida por el proveedor **La Candela Cordobesa SRL CUIT 30-70897724-8**, por la suma total de \$15820.00.- (Pesos Quince Mil Ochocientos Veinte con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

2444

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC